



JUNTA VECINAL DE CARDEÑAJIMENO CIF.P0900434B
C/ La Encina nº 1 Cardenajimeno 09193 (Burgos). Tfno. 947-481013
cardenajimeno@cyl.com

BANDO

POR ESTA JUNTA VECINAL SE VA A PROCEDER
AL SORTEO PARA **LAS SUERTES DE LEÑA**
PARA EL AÑO 2025.

“ TODA PERSONA QUE QUIERA LA SUERTE DE LEÑA, DEBERÁ PASARSE POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITARLA Y PAGARLA PREVIAMENTE “.

NORMAS A TENER EN CUENTA:

- El precio por cada suerte de leña es: **40,00 Euros.**
- Plazo de inscripción: **Del 12 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.**
- Todo empadronado tiene derecho a suerte de leña (una suerte por vivienda), debiendo ser para **AUTOCONSUMO** (debe ser única y exclusivamente consumida en la vivienda sita en Cardenajimeno). Si se utiliza para cualquier otro destino, se le sancionará, y se tomarán las medidas oportunas.
- **Está prohibido vender** la leña concedida.
- No se incrementará la superficie de las suertes, una vez efectuado el sorteo.
- Solo se concederá una suerte de leña por domicilio, debiendo ser el empadronado en ese domicilio quien lo solicite, no pudiendo actuar en nombre de otra persona para solicitar la suerte,
- **Se advierte que el Agente Forestal inspeccionará todas las suertes, una vez finalizada la corta.**

En Cardenajimeno, a 11 de Noviembre de 2024.

ALBERTO IGLESIAS RUIZ (1 de 1)
Alcalde
Firma: e5f9cc17e739b7cc22f077ed2c495ce38
Fecha: 2024/11/11/2024
HASH: e5f9cc17e739b7cc22f077ed2c495ce38

